



RESOLUCIÓN N° 00001-2011-TJEELN

Comas, dieciséis de Marzo de dos mil Once.

VISTA

La Resolución N° 4935-2010-JNE, modificada por Resolución N° 4960-2010-JNE de fechas 10 y 16 de diciembre de 2010, respectivamente, mediante la cual se definió las cincuenta y cuatro (54) circunscripciones administrativo – electorales sobre las cuales se instalarán los Jurado Electorales Especiales correspondientes a las Elecciones Generales del 10 de abril de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 105-2010-PCM, publicado el cinco de diciembre de dos mil diez, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales para la elección del Presidente de la República y Vicepresidentes, así como de los Congresistas de la República y de los representantes peruanos ante el Parlamento Andino;

Que, el artículo 44° de la Ley Orgánica de Elecciones, señala que los Jurados Electorales Especiales son Órganos de carácter temporal creados para cada proceso electoral o consulta popular;

Que, con Resolución N° 4935-2010-JNE, modificada por resolución N° 4960-2010-JNE, fecha 10 y 16 de diciembre del 2010, respectivamente, el Jurado Nacional de Elecciones estableció las circunscripciones electorales donde funcionarían los Jurados Electorales Especiales;

Que, con fecha dieciséis de marzo de dos mil once, se ha instalado el Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte, con lo cual ha dado inicio a sus funciones y que, en mérito a lo dispuesto por los artículos 4° y 5° del Reglamento de Inscripción de Fórmulas y Listas de Candidatos con Motivo de las Elecciones Generales del Año 2011, aprobada mediante Resolución No. 5004-2010-JNE de fecha 27 de diciembre del 2010, corresponde al Jurado Electoral Especial establecer el horario de atención al público y el radio urbano;

En consecuencia, en sesión de fecha dieciséis de marzo del dos mil once, el Pleno del Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte, acordó aprobar el horario de atención al público y el radio urbano dentro del cual las organizaciones políticas que participen en las Elecciones Generales del año 2011, deberán señalar su domicilio procesal para los **efectos de las notificaciones de las resoluciones que emita este Órgano Electoral**;

Por lo tanto, el Pleno Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte en uso de sus funciones y atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ESTABLECER que el horario de atención al público del Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte será de: Lunes a Viernes de 08:30 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.; y Sábados y Domingos de 8.30 a.m. a 2:30 p.m.

Artículo Segundo.- ESTABLECER el radio urbano correspondiente al Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte, el cual comprenderá la siguiente demarcación:

Por el Norte: Desde la intersección de la Av. Alfredo Mendiola con la Av. Héroes del Alto Cenepa (Trapiche) hasta la intersección de la Av. Héroes del Alto Cenepa (Trapiche) con la Av. San Felipe, finalizando en la intersección de la Av. Tupac Amaru con la Av. San Felipe; **Por el Este:** Desde la Intersección de la Av. Tupac Amaru con la Av. San Felipe hasta la intersección



PROCESO ELECCIONES GENERALES 2011

TERCER JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE LIMA NORTE



RESOLUCIÓN N° 00001-2011-TJEELN

de la Av. Tupac Amaru con la Av. Mexico; **Por el Sur:** Desde la intersección de la Av. Tupac Amaru con la Av. Mexico hasta la intersección de la Av. Mexico con la Av. Gerardo Unger, continuando hasta la intersección de la Av. Gerardo Unger con la Av. San Bernardo, finalizando en la calle San Bernardo y la Av. Alfredo Mendiola, **Por el Oeste:** Desde la intersección de la calle San Bernardo con la Av. Alfredo Mendiola hasta la intersección de la Av. Alfredo Mendiola con la Av. Heroes del Alto Cenepa (Trapiche).

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Jurado Nacional de Elecciones y en el Panel del Tercer Jurado Electoral Especial de Lima Norte.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

S.S.

GIULIANNA ELIZABETH REYES CHAVEZ
Presidente

SILVIA MORAIMA LEON VICENTE
Primer miembro

GIANNINA CASTIGLIONE TABOADA
Segundo miembro

YNES GLADYS CADILLO MERCADO
Secretario